

Información Financiera del Ministerio de Salud – Presupuesto Gobierno

Resumen

El Ministerio de Salud, tiene como misión garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

Cuenta con varios programas presupuestarios entre los que se encuentran Gestión Intrainstitucional, Rectoría de la Salud y Provisión de Servicios de Salud.

El presupuesto del Ministerio, depende de la Ley de Presupuesto Nacional, aprobado anualmente por la Asamblea Legislativa y que es gestionado por el Ministerio de Hacienda.

Información Financiera de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE)

Resumen

La Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, es una entidad adscrita al Ministerio de Salud como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, mediante Ley No. 8111: “Ley Nacional de Vacunación” del 18 de Julio del 2001, publicada en La Gaceta No. 151 del 08 de Agosto del 2001.

Esta Comisión tiene como objetivo incrementar las habilidades y capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

Sus recursos se generan principalmente de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República y la Ley No. 8111 “Ley Nacional de Vacunación”.

Información Financiera del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)

Resumen

El Consejo Nacional de Investigación en Salud es un ente con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley 9234, publicada en La Gaceta 79, del 25 de Abril del 2014.

Los recursos del CONIS se originan en los ingresos por concepto de registro e inscripción de investigaciones, donaciones y subvenciones del Sector Público, multas que se generan al aplicar la Ley 9234, entre otros.

El Consejo tiene como uno de sus objetivos principales la fiscalización del cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación mediante la regulación y supervisión de las instancias relacionadas con el desarrollo de investigación biomédica a fin de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas.

Información Financiera del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)

Resumen

El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social es un ente adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley No. 5395: Ley General de Salud, del 30 de Octubre de 1973, publicado en La Gaceta No. 222, del 24 de Noviembre de 1973.

Su principal objetivo es conocer y aprobar las necesidades de financiamiento para planes y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios que preste el Ministerio de Salud.

Dentro de sus principales fuentes de financiamiento están la Ley No. 8718 de la Junta de Protección Social y la Ley de Presupuesto de Gobierno.

Información Financiera de la Oficina de Cooperación Internacional en Salud (OCIS)

Resumen

La Oficina de Cooperación Internacional en Salud (OCIS), es un organismo adscrito del Ministerio de Salud, fue creado mediante la Ley No. 5412: Ley Orgánica del Ministerio de Salud, del 8 de Noviembre de 1973, publicada en La Gaceta No. 12 del 18 de Enero de 1974.

Los recursos de OCIS provienen de varias leyes y convenios, entre ellas la Ley No. 5662: Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; Ley No. 9028: Ley General del Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud; Ley No. 8718: Ley de Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales y el Convenio BID-CONIS para el Programa: Salud Mesoamérica 2015 (SM-2015) – Prevención al Embarazo en Adolescentes.

Información Financiera del Fideicomiso 872 Ministerio de Salud – CTAMS – Banco Nacional (FID 872)

Resumen

Con la constitución del Fideicomiso, el Ministerio de Salud se ayuda a enfrentar la problemática de la salud pública, en apego al a prioridad institucional de avanzar en la atención de la enfermedad, hacia la promoción de la salud, posicionando la salud como un valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores sociales hacia la vigilancia y el control de determinantes de la salud, bajo el principio de equidad.

El principal objetivo del Fideicomiso es captar ingresos que provienen de los servicios brindados por el Ministerio de Salud con el fin de apoyar los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión de la institución.